

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**53137** *ELCHE*

Doña Blanca C. Martínez Serrano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Elche, por el presente,

Hago saber:

Que por auto de fecha 27 de noviembre de 2019 en el procedimiento con número de autos 000550/2017 y N.I.G. 03065-42-2-2017-0003962, se ha declarado en Concursal - Sección 1ª (General) [S01] al deudor Jorge Orts Perez, con domicilio en Partida Algoros, Polígono 2, nº 82, Elche 03293.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don Fernando del Cacho Millán, colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Alicante con domicilio postal para notificaciones en calle Pintor Aparicio nº 18 C, 1º (Alicante 03003). Dirección de correo electrónica para notificaciones y comunicaciones de crédito en fernando@fdelcacho.com y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal en calle Pintor Aparicio nº 18 C, 1º. Alicante 03003.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Apertura de liquidación: Solicitada la liquidación por el deudor, se procede a la apertura de la misma con todos los efectos que previene la Ley concursal.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 4 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Blanca C. Martínez Serrano.

ID: A190069589-1